

Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Molledo, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera no 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 27 de noviembre de 2007.—El secretario general, PD el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/16401

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública del expediente de autorización para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto de mejora de trazado de la carretera de Potes a Piedrasluengas, tramo Ojedo-Piedrasluengas, en los términos municipales de Cillorigo de Liébana, Cabezón de Liébana y Pesaguero, número A-39/06106.

Peticionario: Gobierno de Cantabria-Dirección General de Carreteras, Vías y Obras.

NIF número: S 3933002B.

Domicilio: Calle Juan de Herrera, 14, 2º, 39002 Santander (Cantabria).

Nombre del río o comente: Río Bullón y afluentes.

Términos municipales y provincia: Cillorigo de Liébana, Cabezón de Liébana y Pesaguero (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la ejecución de las obras en los cauces y zonas de policía del río Bullón y afluentes, contempladas en el proyecto de "Mejora de trazado de la carretera CA-184 de Potes a Piedrasluengas, P.K. 0,000 al P.K. 25,500. Tramo: Ojedo-Piedrasluengas", en los términos municipales de Cillorigo de Liébana, Cabezón de Liébana y Pesaguero. (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en los Ayuntamientos de Cillorigo de Liébana, Cabezón de Liébana y Pesaguero, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 14 de diciembre de 2007.—El secretario general, P. D. el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/17202

7.5 VARIOS

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal con relación a la inscripción patronal de don Roberto Ricondo Revuelta con DNI 72065291-N, domicilio en barrio La Centinela, número 6, Hazas de Cesto, Cantabria.

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que el interesado cumpla la obligación establecida en el artículo 54 del RD 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, y en aplicación de lo establecido en el artículo 72 del RD 1.690/1986, de 11 de julio, y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio del interesado, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que pueda comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente si lo desea cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en las dependencias municipales de este Ayuntamiento de lunes a viernes de nueve a catorce treinta horas.

Beranga, 17 de diciembre de 2007.—El alcalde, José María Ruiz Gómez.

07/17184

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de las modificaciones de los planes de implantación de las redes de telefonía móvil presentadas por las compañías operadoras en el municipio

De conformidad con lo establecido por el artículo 11.3 de la Ordenanza Municipal Reguladora de las condiciones Urbanísticas de Localización e Instalaciones de Telefonía Móvil Celular y otros Equipos Radioeléctricos de Telefonía Pública, se abre un periodo de quince días para que, aquellas personas que acrediten un interés legítimo, presenten las alegaciones que estimen oportunas a las modificaciones de los Planes de Implantación de las redes de telefonía móvil presentadas por las compañías «TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, SA», «VODAFONE ESPAÑA SA» y «FRANCE TELECOM ESPAÑA SA».

A tal efecto los interesados podrán examinar las modificaciones presentadas, en el Servicio de Salud del Ayuntamiento de Santander, sito en calle Cisneros, número 2, tercera planta, en horario de nueve a catorce horas.

Santander, 15 de octubre de 2007.—El alcalde, Íñigo de la Serna Hernaiz.

07/14582

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.1 SUBASTAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE LAREDO

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución de títulos no judiciales número 226/07.

Doña María Añibarro Fernández, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Laredo.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 226 /2007 que se sigue en este Juzgado a instancia de "Caja de Ahorros de Santander y Cantabria" representada por la procuradora doña Lucía Rodríguez González contra don Jesús Alberto Arozamena López y doña Suzana Elisabed Tenezaca Molina en reclamación de 8.228,78 euros de principal el intereses ordinarios y moratorios vencidos más otros 2.468 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, la finca siguiente:

- Una participación indivisa del 33,33% de la finca registral 7.312 inscrita al tomo 357, libro 63, folio 55, del

Registro de la Propiedad de Ramales de la Victoria sito en plaza Enésimo Redondo, número 2, 3º B, de Ramales de la Victoria titularidad de don Jesús Alberto Arozamena López.

La subasta se celebrará el próximo día 15 de febrero de 2008 a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en avenida José Antonio, número 8, de Laredo, la finca embargada ha sido valorada, una vez practicada la liquidación de cargas, a efectos de subasta en la suma de 38.366,67 euros.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el BOC.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Laredo, 27 de noviembre de 2007.—La secretaria, María Añibarro Fernández.

07/16534

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de demanda número 28/07.

Doña Olga Gómez Díaz-Pines, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 28/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Raúl Alcibar Rubio contra la empresa "Torres Férricas, S.A.", "Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S.L.", "Torres Férricas Montajes, S.L.", "Norris Center, S.L.", "Fábrica Española de Grúas Torre, S.A.", A.G.N. Agapito, S.L.", "Grúas del Norte CA, S.A.", Fondo de Garantía Salarial, don Jorge Bueno Palacio, don Carlos Rama Bodelón, "Proyectos de Calderería Aeronáutica, S.L.", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Tener por no formalizado el recurso de suplicación anunciado por "Fábrica Española de Grúas Torre, S.A." contra la sentencia dictada en los presentes autos y por firme la misma.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Así, por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "A.G.N. Agapito, S.L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 27 de noviembre de 2007.—La secretaria judicial, Olga Gómez Díaz-Pines.

07/16290

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 664/07.

Doña Olga Gómez Díaz-Pines, secretaria de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de

don Luis Miguel Vila Herrero contra "Dornier, S.A.", FOGASA, en reclamación por ordinario, registrado con el número 664/2007 se ha acordado citar a "Dornier, S.A.", FOGASA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de febrero de 2008 a las nueve cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Dos sito en plaza de Juan José Ruano, número 1, 1ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Dornier, S.A.", se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 13 de diciembre de 2007.—La secretaria judicial, Olga Gómez Díaz-Pines.

07/17022

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 741/07.

Doña Olga Gómez Díaz-Pines, secretaria de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia del Ministerio Trabajo y Asuntos Sociales contra "Clidecan, S.L.", "Servicios Odontológicos Santander, S.L.", en reclamación por proced. oficio, registrado con el número 741/2006 se ha acordado citar a "Clidecan, S.L.", "Servicios Odontológicos Santander, S.L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 31 de enero de 2008 a las diez treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Dos sito en plaza de Juan José Ruano, número 1, 1ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Francisco Javier de la Cuevas Onandia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 13 de diciembre de 2007.—La secretaria judicial, Olga Gómez Díaz-Pines.

07/17023

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 166/07.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 166/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Javier Sergio Núñez Bailón contra la empresa "Euskalfer, S." sobre despido, se ha dictado la siguiente: